



Bogotá D.C. 28 JUN 2023

Oficio No. 23-4-04409

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO**  
**Atn. Laura Lizeth Camacho Navarro**  
Abogado Comisionado  
CL 26 13 49, INT. 201  
Teléfono: 601 3282121  
Email: [disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co](mailto:disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co)  
La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 001050 del 16 de junio de 2023.  
**ASUNTO:** Solicitud de información. **Expediente C-112-2022**

Cordial saludo:

Acuso recibido al comunicado de la referencia mediante el cual solicita a este Despacho copia integra del expediente contentivo de la licencia de reurbanización No. 18-4-1135 del 1 de noviembre de 2018.

Al respecto, me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

El acto administrativo No. 18-4-1135 del 1 de noviembre de 2018, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.  
Revisó: C.C.